



UNIVERSIDAD FERMIN TORO
VICE RECTORADO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS
ESCUELA DE DERECHO

PROGRAMA INSTRUCCIONAL

DERECHO ROMANO I

CODIGO		AÑO	H.C	DENSIDAD HORARIA				PRE - REQUISITO
ASIGNADO	EQUIVALENTE			H.T	H.P/H.L	H.A.	THS/AÑO	
DER-132		I	3	3			3/102	S/P

Especialista en contenido:	ABOG. SOFIA BEATRIZ MÁRQUEZ OLMOS	AUTORIZADO POR: VICE-RECTORADO ACADÉMICO (FIRMA Y SELLO)
Fecha de elaboración:	JULIO, 2001	
Elaborado por:	ABOG. SOFIA BEATRIZ MÁRQUEZ OLMOS	

FUNDAMENTACION

Está asignatura es de carácter teórico con una modalidad presencial, por lo que requiere de la asistencia de los estudiantes a las sesiones de clases, para el éxito del proceso enseñanza – aprendizaje.

Para la mayor parte de las personas que pertenecen al mundo moderno, la primera aproximación en su vida a un texto de derecho romano, deben haber sido por legítima obligación. Dentro de su concepción profana, las viejas leyes romanas solo son capaces de entusiasmar a eruditos investigadores de vetustas culturas.

El hombre actual, demasiado comprometido dentro de la vida contemporánea, no advierte el inquebrantable hilo de la historia y siente que su formación proviene exclusivamente de sucesos recientes como la industrialización, la tecnología y la electrónica. ¿Con que fin va a estudiar entonces las leyes de un pasado remoto y carente de interés?

La respuesta a esta pregunta y el objeto de estudio de éste programa contienen varias y poderosas razones:

En primer lugar y en lo que refiere al estudio de la historia:

- I Unidad: Nociones de Derecho Romano, como dice Guillermo Floris Margadant en su libro de Derecho Romano Privado: “Pobre es el hombre que con su espíritu no abarca tres milenios como mínimo. La visión histórica forma parte integral de la cultura contemporánea; da a nuestra existencia cierto sentimiento de relatividad y modestia ya que nos muestra la época actual como un mero eslabón de una enorme cadena; y también nos ayuda a desarrollar el sentido de lo que es constante y de lo que es variable en la herencia que nos trasmite el pasado”.
- II Unidad: Sujetos de Derecho y personas: naturales y jurídicas.
- III Unidad: Familia y matrimonio romano, tutela y curatela. Son temas indispensables para la formación del jurista los hechos y soluciones dadas en estos temas por el Derecho Romano son aún pertinentes. Nociones tan fundamentales como estos temas fueron invención de los romanos. El hombre romano entonces, esta lo bastante cercano de nosotros para hacernos posible entrar en contacto con él sin demasiadas dificultades, comprender su lenguaje y sus modos de organización y aprender tanto de sus bondades como de sus equivocaciones.
- IV Unidad: Derechos Reales.
- V Unidad: Hechos y Negocios Jurídicos. En lo atinente al estudio en especial de estas unidades, se constituye una verdad que aquellas viejas leyes no nos son ajenas, sino por el contrario, la mayor parte se conserva viva dentro de los códigos e instituciones del mundo occidental, que construyó su edificio jurídico con los cimientos traídos del pasado romano.

OBJETIVO GENERAL DE LA ASIGNATURA

Reconocer la importancia del Derecho Romano, analizando sus principales etapas, fuentes e instituciones con la finalidad de determinar la influencia del mismo en la legislación venezolana vigente.

UNIDAD I		OBJETIVO TERMINAL	
NOCIONES DEL DERECHO ROMANO		DETERMINAR LA IMPORTANCIA E INFLUENCIA DEL DERECHO ROMANO EN NUESTRA LEGISLACIÓN VIGENTE.	
DURACION			
10 SEMANAS			
EVALUACION			
25 %			
OBJETIVOS ESPECIFICOS	CONTENIDO	ESTRATEGIAS DE INSTRUCCION	
1. Conocer las distintas acepciones del Derecho Romano. 2. Describir las características del Derecho Romano. 3. Explicar la influencia del Derecho Romano en el Derecho vigente en nuestra legislación. 4. Analizar las importancia del Derecho Romano.	TEMA 1. • Concepto. • Características. • Métodos de estudio. • Periodización. • Importancia. • Influencia del Derecho Romano en el Derecho Actual. TEMA 2. Etapas del Derecho Romano: • Origen. • Estructura. • Organización y fuentes (monarquía, república, imperio). TEMA 4. IUS Y FAS: • Preceptos del Derecho: equidad, justicia y jurisprudencia: moral y Derecho. • Derecho objetivo y subjetivo. Derecho público y privado (clasificación bipartita y tripartita).	• Exposición del docente. • Elaboración de esquemas y mapas conceptuales. • Panel. • Cine.	
ESTRATEGIAS DE EVALUACION:			
• Pruebas escritas. • Actividades individuales o grupales.			

UNIDAD II		OBJETIVO TERMINAL	
SUJETOS DE DERECHO Y PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS		- ANALIZAR LOS CONCEPTOS DE SUJETO DE DERECHO, DE PERSONA Y SUS DIFERENTES STATUS. - EXPLICAR LAS CAPACIDADES DE OBRAR EN EL DERECHO ROMANO Y COMPARARLAS CON LA CAPACIDAD EN EL DERECHO VENEZOLANO VIGENTE.	
DURACION			
6 SEMANAS			
EVALUACION			
20 %			
OBJETIVOS ESPECIFICOS	CONTENIDO	ESTRATEGIAS DE INSTRUCCION	
1. Estudiar el concepto de sujeto de Derecho. 2. Estudiar el concepto de persona y su clasificación. 3. Analizar la institución de la esclavitud en Roma. 4. Analizar los distintos Status de la persona en Roma. 5. Comparar las limitaciones de la capacidad con el Derecho actual.	TEMA 4. Sujeto de Derecho: - Definición, capacidad jurídica, clases. - La persona: concepto, clasificación, nacimiento de la persona física. Extinción de la persona física. Status de la persona física: capitis diminutio: concepto, clases. TEMA 5. Limitaciones a la Capacidad de Ejercicio: - Efectos y comparación con el Derecho Actual. TEMA 6. Personas Jurídicas en el Derecho Romano: - Concepto. - Clasificación. - Proyección de está clasificación en el Derecho venezolano vigente.	- Conferencia o exposición. - Foro (forma directa). - Lluvia de ideas. - Lectura comentada.	
ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN:			
- Pruebas escritas. - Realización de trabajos de síntesis a partir de bibliografía diversa. - Interrogatorios.			

UNIDAD III		OBJETIVO TERMINAL	
FAMILIA Y MATRIMONIO ROMANO. TUTELA Y CURATELA		- ANALIZAR LAS CARACTERÍSTICAS Y EL CONTENIDO DE LA FAMILIA Y DEL MATRIMONIO ROMANO. - ANALIZAR LA TUTELA Y CURATELA ROMANA COMPARÁNDOLAS CON LA LEGISLACIÓN VENEZOLANA VIGENTE.	
DURACION			
9 SEMANAS			
EVALUACION			
25 %			
OBJETIVOS ESPECIFICOS	CONTENIDO	ESTRATEGIAS DE INSTRUCCION	
1. Estudiar el origen y evo0lución de la familia romana. 2. Estudiar los tipos de matrimonios conocidos en el Derecho Romano. 3. Conocer los impedimentos para la realización del matrimonio en el Derecho Romano. 4. Estudiar la extinción del matrimonio. 5. Describir los efectos del matrimonio romano. 6. Analizar el divorcio en el Derecho Romano. 7. Analizar la tutela en el Derecho Romano. 8. Explicar en que consiste la curatela en el Derecho Romano. 9. Comparar la tutela y curatela romana con lo consagrado en nuestra legislación vigente.	TEMA 7. Familia Romana. • Concepto. Origen. Evolución. • El parentesco: definición. Clases: patria potestad: definición. Características y fin. TEMA 8. Matrimonio Romano. • Definición. Características. Requisitos. Impedimentos. Efectos sobre el cónyuge y los hijos. Extinción. Incapacidad del matrimonio. El divorcio. Clases. TEMA 9. Tutela y Curatela. • Concepto. Clases. Utilidad. Facultades. Acciones. Extinción.	• Conferencia o exposición por parte del docente. • Estudio de casos. • Foro. • Lluvia de ideas. • Cine.	
ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN:			
• Pruebas escritas. • Interrogatorios.			

UNIDAD IV		OBJETIVO TERMINAL	
DERECHOS REALES		CONOCER EL ORIGEN, EVOLUCIÓN DE LOS DERECHOS REALES EN EL DERECHO ROMANO Y COMPARARLOS CON LOS DERECHOS REALES CONTENIDOS EN LA LEGISLACIÓN VENEZOLANA VIGENTE.	
DURACION			
6 SEMANAS			
EVALUACION			
15 %			
OBJETIVOS ESPECIFICOS	CONTENIDO	ESTRATEGIAS DE INSTRUCCION	
1. Definir Derecho Real. 2. Explicar las características de los Derechos Reales. 3. Comparar los Derechos Reales conocidos en el Derecho Romano y los previstos en la Legislación patria vigente.	TEMA 10. Derechos Reales: - Definición. Diferencia con los Derechos personales. Cosa. Concepto. Clasificación. TEMA 11. La Propiedad: - Definición. Evolución histórica. Limitaciones a la propiedad. Modos originarios de adquirir la propiedad. Modos derivativos de adquirir la propiedad. Usucapión. Pérdida de la propiedad. La posesión: noción. Naturaleza jurídica. Diversas figuras de la posesión. Los interdictos. La cuasi posesión. TEMA 12. Las Servidumbres: - Concepto. Clases. Características. Modos de constitución y de extinción de las servidumbres.	- Lluvia de ideas. - Exposición por parte del docente3. - Estudio de casos. - Discusión dirigida.	
ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN:			
- Interrogatorios. - Pruebas escritas.			

UNIDAD V		OBJETIVO TERMINAL	
HECHOS Y NEGOCIOS JURÍDICOS		ANALIZAR EL CONTENIDO Y LAS CONSECUENCIAS DE LOS HECHOS Y NEGOCIOS JURÍDICOS EN EL DERECHO ROMANO.	
DURACION			
3 SEMANAS			
EVALUACION			
15 %			
OBJETIVOS ESPECIFICOS	CONTENIDO	ESTRATEGIAS DE INSTRUCCION	
1. Definir negocio jurídico. 2. Describir los hechos jurídicos. 3. Analizar la responsabilidad por el hecho ilícito. 4. Comparar los hechos jurídicos y los negocios jurídicos en el Derecho Romano. 5. Determinar la influencia del hecho y del negocio jurídico romano en la legislación venezolana vigente.	TEMA 13. Hecho Jurídico: • Concepto. Clasificación. Elementos del acto jurídico ilícito. Resarcimiento del daño. • Lex Aquilia: contenido e importancia. TEMA 14. Negocio Jurídico: • Noción. Clasificación. Análisis de los elementos esenciales del negocio jurídico. Objeto del negocio jurídico. Elementos accidentales del negocio jurídico.	• Panel. • Realización de esquemas y mapas conceptuales. • Exposición por parte del docente.	
ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN:			
• Pruebas escritas. • Interrogatorios.			

BIBLIOGRAFIA

- Abouhamad Habaica Chibli. **Anotaciones y comentarios sobre Derecho Romano I.** Editorial Jurídica Venezolana. Caracas – Venezuela. 1978.
- Artiles Sebastian. **Apuntes de Derecho Romano.** Colección manuales jurídicos. 4ta. Edición. Editorial Jurídica Venezolana. Caracas. 1.998.
- Arangio Ruiz Vincenzo. **Instituciones de Derecho Romano.** Ediciones de Palma. Buenos Aires. 1986.
- Bello Andrés. **Derecho Romano.** Editorial Arte. Caracas. 1981.
- Bofante Pietro. **Instituciones de Derecho Romano.** Editorial Albatros. Buenos Aires 1980.
- Código Civil Venezolano Vigente.** Editorial Libra. 1986.
- Covo Javier Julio César a lo Bruto. **El Ancora Editores.** España. 1989.
- Colleen Mc Cullough César. **El Auge y la Caída del militar más Brillante de Roma.** Traducción de Roger Vásquez y Sofía Coca. Editorial Planeta. Venezuela. 2.001.
- Hurtado Olivero Agustín. **Lecciones de Derecho Romano. Volumen I.** Editorial de la Universidad del Zulia. Maracaibo. 1994.
- Herrera Albornoz José. **Ética para Jóvenes.** Editores Vadell. Caracas. 1996.
- Iglesias Juan. **Derecho Romano.** Editorial Ariel S.A. Barcelona. 1996.
- La Herencia de Roma. Revista. **Muy Especial.** No. 39. (Ene/Feb. 1.999).
- Rueda Claudia. **Historia Gráfica del Derecho Romano.** Universidad Externado de Colombia. 1995.
- Virgilio Publio Marón (70-19 a. De C.) **La Eneida.** Traducción: Felipe Peyró C. Edicomunicación S.A. Venezuela. 1.999.
- Von Ihering Rodolf. **El Espíritu del Derecho Romano.** Oxford University Press. Biblioteca de Derecho Romano. 4 volúmenes. USA. 2001.

